



ACUERDO N° 446

(Aprobación de la Especialización en Arquitectura Empresarial de Software)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Facultad de Ingeniería ha preparado el proyecto de un Programa de Especialización en Arquitectura Empresarial de Software.
- 2° Que este programa después de haber recibido aprobación en el Consejo de la Facultad y de haber cumplido las normas prescritas en el documento “Creación de Programas Académicos” promulgado por el Rector de la Universidad por medio de la Circular N°. 20 del 13 de junio de 1996, fue presentado en la reunión de hoy a este Consejo, cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 3° Que de conformidad con el numeral 111,h. de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad aprobar..... Programas Académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, el funcionamiento del Programa de Especialización en Arquitectura Empresarial de Software, el cual queda adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Sede Central.

ARTÍCULO SEGUNDO -Aprobar el otorgamiento en este programa del título de Especialista en Arquitectura Empresarial de Software.

ARTÍCULO TERCERO - Remitir al Ministerio de Educación Nacional, a través del Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, la documentación necesaria para obtener el Registro Calificado de este Programa y su inclusión en el SNIES.

Dado en Bogotá, D.C., el 16 de Mayo de 2007

GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario

